

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

6766 Anuncio de aprobación definitiva de modificación presupuestaria n.º 41-22 transferencia de crédito 8-22.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 41-2022, transferencia de crédito 8-2022 entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total presupuesto
1	2022-311-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. DEPURADORA	6.986,69 €	2.000,00 €	8.986,69 €
2	2022-323-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. COLEGIOS.	18.609,37 €	6.000,00 €	24.609,37 €
3	2022-323-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACIÓN	9.351,16 €	1.000,00 €	10.351,16 €
4	2022-326-22105	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN	9.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
5	2022-334-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CULTURA	17.843,79 €	6.000,00 €	23.843,79 €
6	2022-33800-22699	FESTEJOS POPULARES	216.209,40 €	30.000,00 €	246.209,40 €
7	2022-33801-22699	ESTACIÓN Y BARRIADAS. FESTEJOS POPULARES	38.721,68 €	20.000,00 €	58.721,68 €
8	2022-33802-22699	JUVENTUD. FESTEJOS POPULARES	66.086,00 €	22.000,00 €	88.086,00 €
9	2022-340-22199	MANTENIMIENTO PISCINA	11.262,90 €	5.000,00 €	16.262,90 €
10	2022-340-22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS. ADMON. GENERAL.	11.168,15 €	5.000,00 €	16.168,15 €
11	2022-432-22606	TURISMO. PROMOCION(DINAMIZACION JURÍDICA)	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
			Total	106.000,00 €	

Bajas en Aplicaciones de Gastos

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total presupuesto
1	2022-132-12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS DEL GRUPO A2	18.466,07 €	15.000,00 €	3.466,07 €
2	2022-132-12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS DEL GRUPO C1	250.310,69 €	23.570,90 €	226.739,79 €
3	2022-132-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	129.017,43 €	12.149,13 €	116.868,30 €
4	2022-132-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	303.184,59 €	28.549,86 €	274.634,73 €
5	2022-132-16000	SEG. SOCIAL. SEG ORDEN PUBLICO	283.859,88 €	26.730,11 €	257.129,77 €
			Total	106.000,00 €	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Blanca, 20 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.